



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS
ESPAÑA



(11) Número de publicación: **1 066 508**

(21) Número de solicitud: U 200702191

(51) Int. Cl.:

E04F 15/18 (2006.01)

(12)

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

(22) Fecha de presentación: **26.10.2007**

(71) Solicitante/s: **Tomás Guillén Hernández**
c/ Travesía Trinidad, 2, B - 2º A
03300 Orihuela, Alicante, ES
Enrique Perales de Salazar

(43) Fecha de publicación de la solicitud: **01.02.2008**

(72) Inventor/es: **Guillén Hernández, Tomás y
Perales de Salazar, Enrique**

(74) Agente: **Carvajal y Urquijo, Isabel**

(54) Título: **Base de fijación para azulejos, baldosas y similares.**

ES 1 066 508 U

DESCRIPCIÓN

Base de fijación para azulejos, baldosas y similares.

Objeto de la invención

La presente invención se refiere a una base de fijación que ha sido especialmente concebida y diseñada para el solado de pavimentos con cualquier tipo de baldosas, alicatados de paramentos verticales, también con cualquier tipo de azulejos, sin restricción de medidas o forma.

El objeto de la invención es conseguir un montaje sumamente rápido del suelo y pared, en ausencia del clásico mortero, actuando dicha base tanto de elemento de apoyo para las baldosas, como de elemento de fijación para las mismas.

La citada base no requiere mas que de una superficie plana de apoyo para la misma, su simple implantación con tornillería sobre dicha superficie, y la posterior implantación sobre la misma del pavimento o alicatado, por mera presión.

Antecedentes de la invención

En el ámbito del recubrimiento de suelos, y cuando se utilizan materiales no cerámicos, tales como caucho, madera, u otros, es conocido el utilizar piezas de estos materiales que se interacoplan lateralmente entre sí para formar un conjunto inseparable que, por ejemplo en el caso de las tarimas flotantes, apoya sobre una base acolchada inferior.

Hasta la fecha este tipo de instalación tiene una problemática con una doble vertiente, por un lado los medios de acoplamiento entre piezas resultan visibles, repercutiendo directa y en muchos casos negativamente sobre la estética del conjunto, y por otro lado requieren de una precisión en dicho acoplamiento que se puede alcanzar con determinados tipos de materiales, como los anteriormente citados, pero que no es factible con materiales cerámicos para los pavimentos o alicatados, (azulejos, baldosas y similares.)

Hasta la fecha y para solar una superficie con estos materiales cerámicos, se hace imprescindible, o bien disponer de una superficie perfectamente plana sobre la que se aplica un cemento-cola para fijación de estos azulejos, o bien utilizar masa de mortero con la problemática de tener que corregir irregularidades en dicha superficie.

Como es evidente cualquiera de las dos soluciones resulta lenta, engorrosa y especialmente sucia, ya que tanto el mortero como el cemento cola constituyen materiales pulverulentos, que desprenden polvo al ser manipulados, que han de ser mezclados con agua produciendo salpicaduras, etc.

El montaje resulta además muy laborioso, requiriendo de personal muy cualificado para conseguir buenos resultados estéticos, todo lo cual dificulta y encarece de forma considerable la obra.

Descripción de la invención

La base de fijación que la invención propone resuelve de manera plenamente satisfactoria la problemática anteriormente expuesta, en los diferentes aspectos comentados.

Para ello y de forma más concreta, dicha base se materializa en una pieza plana de considerables dimensiones, preferentemente obtenida a base de material plástico, en consecuencia fácilmente recortable para su adaptación a cualquier contorno superficial, dotada en sus bordes de medios de acoplamiento machihembrado con otras placas, hasta conseguir la cu-

brición de la superficie total a solar o alicatar, quedando dichas placas unidas entre sí como si se tratase de un conjunto monopieza, alineándose de esta manera todas las ranuras.

Dichas placas presentan la especial particularidad de incorporar una pluralidad de ranuras paralelas y equidistantes, en las que son susceptibles de acoplamiento nervios existentes en la cara inferior de los azulejos o baldosas, de manera que estos son acoplables a las placas mediante simple "enchufamiento" (presión) machihembrado de sus nervios en las citadas ranuras. Nervios diseñados como base de la pieza para pavimentar o alicatar (ya sea piso o pared) y que forman parte de la masa de la pieza, (ver planos técnicos)

De acuerdo con otra de las características de la invención, las citadas ranuras presentan su embocadura ligeramente estrangulada y con una cierta flexibilidad, al objeto de absorber posibles irregularidades existentes en los nervios de las piezas de recubrimiento, debido a la naturaleza cerámica de estas últimas.

Entre las citadas ranuras se establecen en la placa, a modo de listones huecos, para aligerar de material y peso a las mismas, así como servir de refuerzo estructural.

Dichas ranuras se encuentran uniformemente distribuidas en la placa correspondiente, y su distanciamiento coincide con el distanciamiento entre nervios de los azulejos o baldosas, con la especial particularidad de que frente a un determinado espesor para los nervios intermedios de cada baldosa, los nervios marginales presentan un espesor mitad para que dos nervios correspondientes a dos baldosas adyacente, puedan introducirse conjuntamente en la misma ranura.

Una normalización en el tamaño y disposición de los nervios sobre las baldosas permite que la misma base de fijación sea válida para baldosas de diferentes tamaños.

Se consigue de esta manera un montaje sumamente limpio, rápido y sencillo, con un perfecto acabado, donde la naturaleza y configuración de las citadas placas genera a su vez un "efecto flotante" para las baldosas que aumenta la resistencia de las mismas frente a posibles golpes o impactos.

Asimismo, y dado que se puede montar y retirar los elementos de construcción sin menoscabar la integridad de las piezas, estas pueden ser reutilizadas en nuevos proyectos de trabajo. Con esta reutilización se permite que dicho material sea sumamente ecológico. Tanto la placa base como las piezas cerámicas pueden ser reutilizadas en posteriores construcciones, dando pie también a la posible creación de un mercado de segunda mano.

Descripción de los dibujos

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1.- Muestra una vista en planta de una placa participante en la base de fijación para azulejos, baldosas o similares, que constituye el objeto de la presente invención.

La figura 2.- Muestra un perfil de la placa de la figura anterior.

La figura 3.- Muestra otro perfil de la misma placa desfasada 90° con respecto al de la figura anterior.

La figura 4.- Muestra una vista en planta inferior de la placa de las figuras anteriores.

La figura 5.- Muestra una perspectiva de una baldosa destinada a montarse sobre la placa de las figuras anteriores.

La figura 6.- Muestra, finalmente, un perfil de la misma baldosa.

Realización preferente de la invención

A la vista de las figuras reseñadas, y en especial de las figuras 1 a 4, puede observarse como la base de fijación que la invención propone se materializa en una pluralidad de placas (1), como las representadas en dichas figuras, que puede presentar un contorno cuadrangular o rectangular, y que en cualquier caso están dotadas en sus bordes de medios de acoplamiento machihembrado entre placas, consistentes en protuberancias de perfil en T (2), combinadas alternadamente con acanaladuras (3) de configuración complementaria, de manera que el montaje entre placas (1) se realiza por acoplamiento machihembrado entre ellas, introduciendo las protuberancias (2) en las escotaduras (3), maniobra rápida y sencilla que no requiere de personal especializado, y que tan sólo requiere de una operación de corte parcial de aquellas placas marginales en la superficie a cubrir, que lógicamente y como es habitual, deberán ser recortadas para poder acoplarse en la superficie que deben ocupar.

Estas placas (1) presentan su cara inferior (4) lisa, tal como muestra la figura 1, para su apoyo sobre la superficie del suelo o pared y su naturaleza rígida hace que absorban cualquier irregularidad existente en estos últimos, manteniendo su planicidad y la horizontalidad del suelo o pared.

Estas placas (1) presentan en su cara superior (5), la mostrada en la figura 1, una pluralidad de ranuras paralelas (6) uniformemente distribuidas, cada una de las cuales y como se observa en la figura 3, presenta su embocadura (7) ligeramente estrangulada (mas

estrecha).

Preferentemente y como se ha observado en la figura 3, entre las citadas ranuras (6) se establecen listones (8) asimismo paralelos, huecos, para minimizar tanto el peso como el material que participa en la placa y darle resistencia estructural al mismo.

Dichas ranuras (6) están destinadas a recibir por acoplamiento machihembrado mediante presión a los clásicos nervios (9) existentes en la cara inferior de los azulejos o baldosas (10), y evidentemente para conseguir dicho acoplamiento machihembrado, el distanciamiento entre nervios (9) de las baldosas debe ser coincidente con el distanciamiento de las ranuras (6) de las placas (1).

La estrangulación (7) de dichas ranuras (6) tiene como finalidad, mediante una cierta elasticidad del material constitutivo de la placa, absorber posibles irregularidades en los nervios (9) de las baldosas debidos a su naturaleza cerámica y a su proceso de obtención.

Solo resta señalar por último que, como se observa perfectamente en las figuras 5 y 6, los nervios (9) intermedios de las baldosas (10), de espesor adecuado a la anchura de la embocadura (7) de las ranuras (6), presenta una anchura doble que la de los nervios marginales (9'), al objeto de que los nervios (9') de dos azulejos o baldosas (10) adyacentes puedan penetrar simultáneamente en una de las ranuras (6) de la placa base (1).

De acuerdo con la estructuración descrita y una vez debidamente colocadas las placas (1) sobre el suelo o superficie de apoyo de que se trate a través de tornillería, por sus propias dimensiones y por su acoplamiento machihembrado definen un conjunto prácticamente monopieza, basta con ir implantando sobre ellas los azulejos o baldosas (10), sin más que insertar sus nervios (9-9') en las ranuras (6) de la placa y ajustar en sentido longitudinal unas a otras para que queden en contacto íntimo y directo, en ausencia de los clásicos morteros, cemento-cola, etc.

45

50

55

60

65

REIVINDICACIONES

1. Base de fijación para azulejos, baldosas y similares, **caracterizada** por estar constituida mediante una placa o pieza plana, de grandes dimensiones, preferentemente de plástico rígido, de contorno cuadrangular o rectangular, dotado en sus bordes de medios de acoplamiento machihembrado con otras placas iguales, presentando dicha placa una cara inferior plana, de adaptación al suelo o pared mediante tortillería, y una cara superior afectada por una pluralidad de ranuras paralelas y equidistantes, destinadas a recibir también machihembradamente a nervios existentes en la cara inferior de las baldosas o azulejos, nervios distanciados en correspondencia con el distanciamiento de las citadas ranuras de las placas.

2. Base de fijación para azulejos, baldosas y similares, según reivindicación 1^a, **caracterizada** porque las citadas ranuras de las placas incorporan su embocadura estrangulada, más estrecha que los nervios de las piezas cerámicas y ligeramente deformable, en or-

den a absorber posibles irregularidades de los nervios de la cara inferior de las baldosas o azulejos.

3. Base de fijación para azulejos, baldosas y similares, según reivindicaciones anteriores, **caracterizada** porque los nervios intermedios de los azulejos o baldosas presentan un espesor adecuado a la embocadura de las ranuras de las placas, mientras que los nervios marginales de dichas baldosas o azulejos presentan un espesor mitad, en orden a que los nervios marginales pertenecientes a dos baldosas lateralmente adyacentes penetren conjuntamente en el seno de una misma ranura de las placas base.

4. Base de fijación para azulejos, baldosas y similares, según reivindicaciones anteriores, **caracterizada** porque con independencia del tamaño y forma de los azulejos o baldosas, el número y distanciamiento de los nervios de su cara inferior es acorde con el distanciamiento entre ranuras de las placas base, de manera que sobre estas últimas pueden montarse indistintamente azulejos o baldosas de diferentes tamaños.

25

30

35

40

45

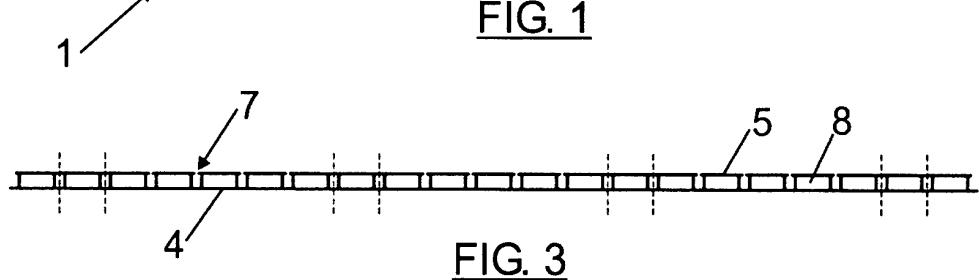
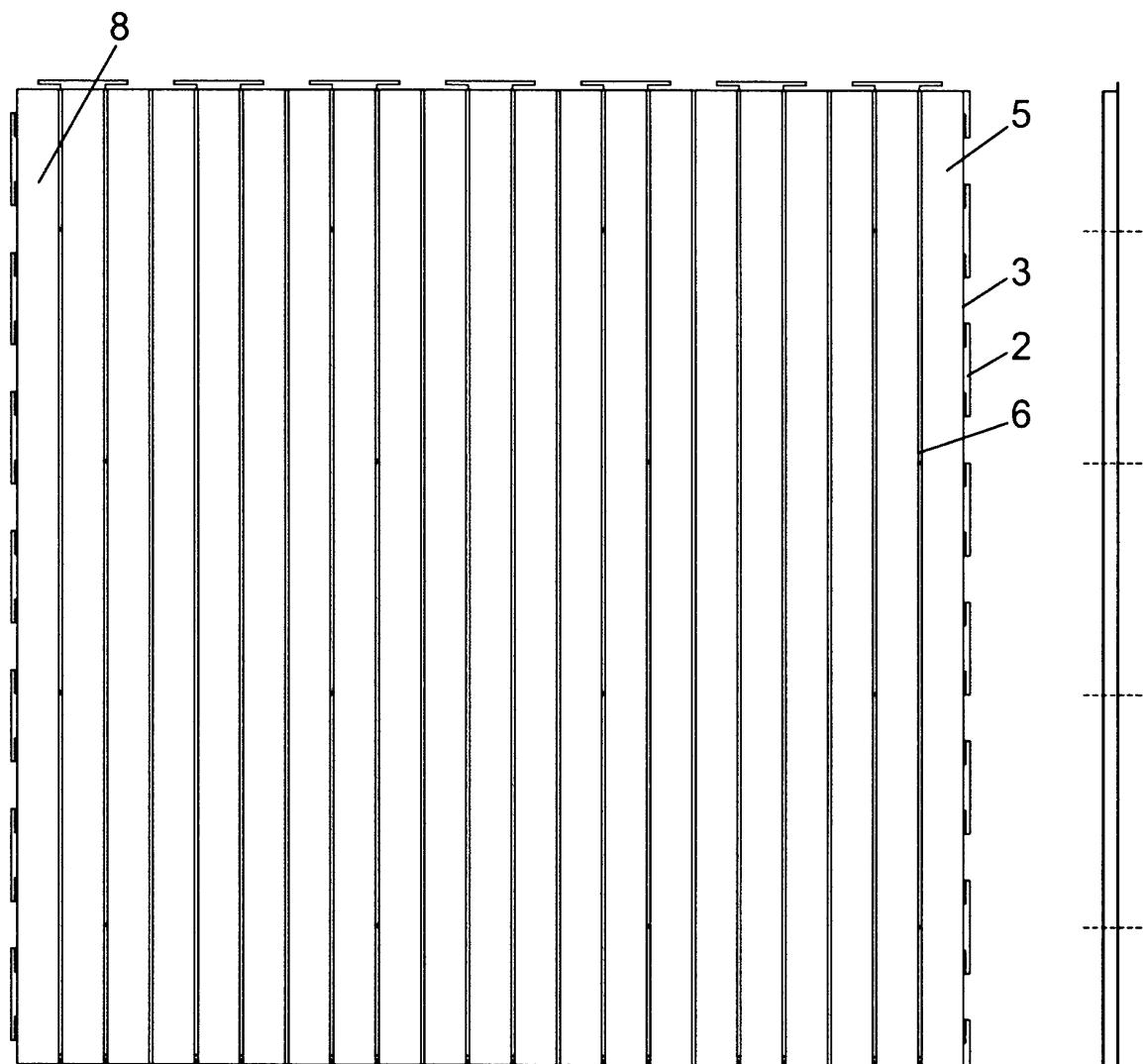
50

55

60

65

ES 1 066 508 U



ES 1 066 508 U

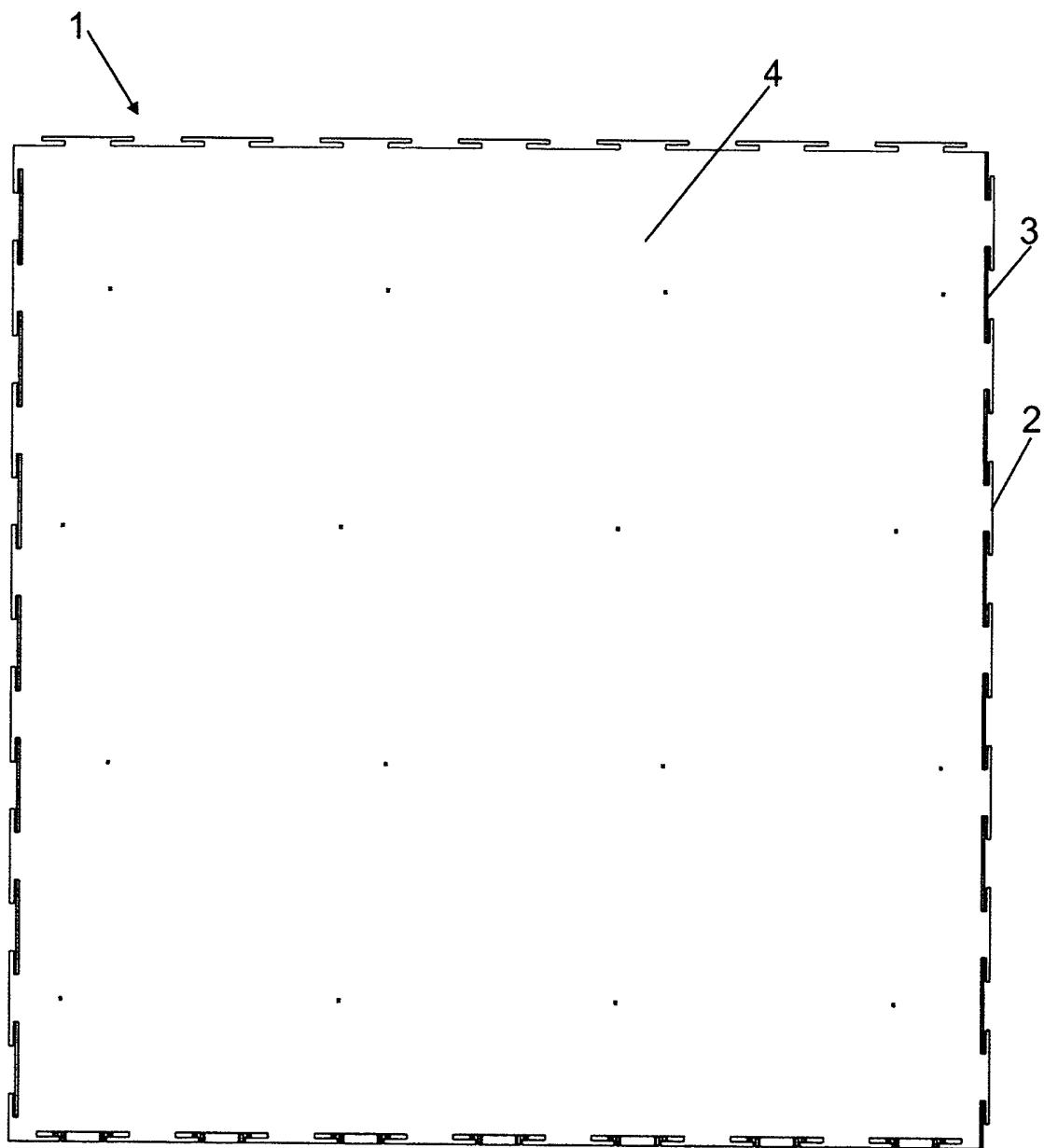


FIG. 4

